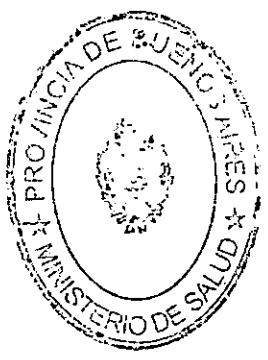


1630


Poder Ejecutivo
Provincia de Buenos Aires

LA PLATA, 28 OCT. 2015



VISTO el expediente N° 2998-919/14 y agregados sin acumular, por los cuales se solicita se designe a diversas personas para desempeñar funciones en distintos nosocomios, y

CONSIDERANDO:



Que para propiciar dicho trámite se afectaron, en un caso, las vacantes producidas oportunamente, y en otros, se utilizaron cargos vacantes creados por el artículo 52 del presupuesto General Ejercicio Financiero 2014 - Ley N° 14552, incorporados en el Presupuesto General Ejercicio Financiero 2015 - Ley N° 14652;

Que las designaciones contenidas en este acto administrativo cuentan con los créditos respectivos para su atención;

Que dichas medidas se propician atento a razones de oportunidad y necesidades de servicio, de conformidad con lo establecido en el artículo 4° inciso g) del Decreto N° 3/12;

Que las presentes designaciones se concretan de acuerdo a la autorización conferida por el artículo 47 de la Ley N° 10471, sustituido por el artículo 1° de la Ley N° 10528;

Que por el artículo 4° inciso b) del Decreto - Ley N° 9650/80 (Texto Ordenado-Decreto N° 600/94), se estableció que el personal que realice tareas insalubres efectuará un aporte previsional mensual obligatorio del 16 % sobre la remuneración que perciba;

1630

Que en virtud de lo establecido por Decreto N° 2198/01, ampliado por Decreto N° 2868/02, Raúl Andrés SOSA debe efectuar el aporte previsional al que se alude en el acápite anterior;

Que asimismo es procedente dejar establecido que la Dirección Provincial de Hospitales, en su rol de Autoridad de Aplicación a los fines previstos en el artículo 3° del Decreto – Ley N° 8078/73, texto según Ley N° 13644, ha hecho lugar a las solicitudes de excepción de incompatibilidad de cargos requeridas;

Que han tomado intervención la Dirección Provincial de Personal, la Contaduría General de la Provincia y la Dirección Provincial de Presupuesto del Ministerio de Economía;

Que corresponde proceder conforme lo peticionado;

Por ello,

**EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE
EL DECRETO N° 574/01
EL MINISTRO DE SALUD
RESUELVE**

ARTÍCULO 1°. Efectuar dentro del Presupuesto General Ejercicio 2015 – Ley N° 14652, Sector Público Provincial no Financiero - Administración Provincial – Administración Central Jurisdicción 12: Ministerio de Salud – Jurisdicción Auxiliar 02: Dirección Provincial de Hospitales, la pertinente transferencia de cargo según el detalle del Anexo 1 – Planilla 1, que forma parte integrante de la presente, conforme la autorización conferida por el artículo 21 de dicha norma legal.

*Poder Ejecutivo**Provincia de Buenos Aires*

ARTÍCULO 2°. Designar, a partir de la fecha de notificación de la presente, de acuerdo a la autorización conferida por el artículo 47 de la Ley N° 10471, sustituido por el artículo 1° de la Ley N° 10528, como Personal comprendido en la Carrera Profesional Hospitalaria, en el grado de Asistente, con carácter interino, a los profesionales que se mencionan en el Anexo 2 – Planillas 1 a 7, que forma parte integrante de la presente, en las condiciones que se indican en el mismo.

ARTÍCULO 3°. Dejar establecido que la medida dispuesta por el artículo precedente se efectúa conforme lo preceptuado por el artículo 4° inciso g) del Decreto N° 3/12.

ARTÍCULO 4°. Establecer que, a partir de la fecha de notificación de la presente, Raúl Andrés SOSA (D.N.I. 29.123.071 – Clase 1982), debe efectuar un aporte previsional mensual obligatorio del 16% sobre la remuneración que perciba, de conformidad con lo establecido por el artículo 4° inciso b) del Decreto - Ley N° 9650/80 (Texto Ordenado - Decreto N° 600/94), en virtud de lo establecido por Decreto N° 2198/01, ampliado por Decreto N° 2868/02.

ARTÍCULO 5°. Dejar establecido que la Dirección Provincial de Hospitales, en su rol de Autoridad de Aplicación a los fines previstos en el artículo 3° del Decreto-Ley N° 8078/73, texto según Ley N° 13644, ha hecho lugar a las solicitudes de excepción de incompatibilidad efectuadas por los profesionales que se mencionan en el Anexo 3 – Planilla 1, con relación a los cargos que se indican en el mismo.

ARTÍCULO 6°. Establecer que deberán extremarse los recaudos pertinentes, con el fin de remitir al Departamento Carrera Profesional Hospitalaria, dependiente de la

Delegación de la Dirección Provincial de Personal de la Dirección General de Administración, fotocopia debidamente autenticada del acto administrativo de cese en el cargo que posee Hernán Ezequiel DI TOMASO MESA (D.N.I. 31.598.322 – Clase 1985), en la Municipalidad de San Miguel; a partir del 1 de agosto de 2014.


ARTÍCULO 7º. Determinar que la Dirección General de Administración del Ministerio de Salud propondrá al Ministerio de Economía las adecuaciones presupuestarias necesarias para dar cumplimiento a lo dispuesto en el presente acto administrativo, las que deberán ajustarse a las previsiones contenidas en el Presupuesto General Ejercicio 2015 - Ley N° 14652.

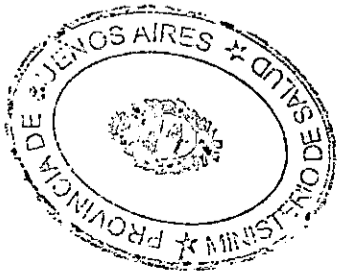
ARTÍCULO 8º. Atender el gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto por la presente. con imputación a la Jurisdicción 11112: MINISTERIO DE SALUD - Jurisdicción Auxiliar 02: Dirección Provincial de Hospitales – Programa: Anexo 2 - Finalidad 3 – Función 1 – Procedencia 1 - Fuente 1 - Partida Principal 1 – Partida Subprincipal 1 - Régimen Estatutario 09 - Personal comprendido en la Carrera Profesional Hospitalaria – Presupuesto General Ejercicio 2015 - Ley N° 14652.

ARTÍCULO 9º. Registrar, comunicar. Cumplido, archivar.

1630

RESOLUCIÓN 11112 N°


Dr. ALEJANDRO FEDERICO COLLI
Ministerio de Salud
de la Provincia de Buenos Aires



MINISTERIO DE SALUD.
DÉBITO

Anexo 1

CRÉDITO

Juris. Aux.	ACE	ACO	PROG.	AES	F	F.F	P.P	SUBP.	R.E.	A.O.	N°Carg.	Juris. Aux.	ACE	ACO	PROG.	AES	F	F.F	P.P	SUBP.	R.E.	A.O.	N°Carg.	
02			0024		3	1	11	1	09	05	2						3	1	11	1	09	05	2	

Planilla 1



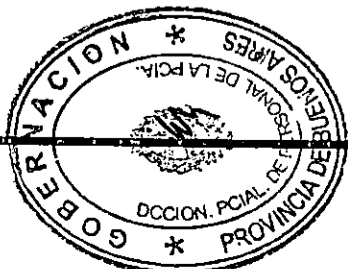
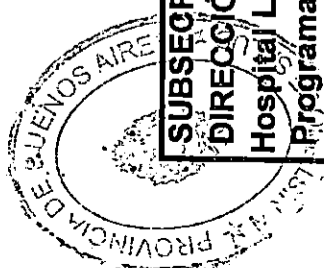
Dr. ALEJANDRO FEDERICO COLLIA
Minist. de Salud
de la Provincia de Buenos Aires

SUBSECRETARIA DE COORDINACION Y ATENCION DE LA SALUD
DIRECCION PROVINCIAL DE HOSPITALES
Hospital Local "Nuestra Sra. del Carmen" de Carmen de Areco
Programa: 0020

Anexo 2

NOMBRES Y APELLIDOS DOCUMENTO Y CLASE	CORRESPONDE AL EXPEDIENTE	CARGO	ESPECIALIDAD	RÉGIMEN HORARIO	CÓDIGO	VACANTE
Pablo Federico SAYAGO (D.N.I. 32.295.375 - Clase 1986)	2998-919/14	Médico	Clínica Médica	treinta y seis (36) horas semanales guardia (artículo 26 de la Ley N° 10471)	09-14-10	Presupuesto General Ejercicio 2015 Ley N° 14652

Planilla 1



Dr. ALEJANDRO FEDERICO COLLA
 Ministerio de Salud
 de la Provincia de Buenos Aires

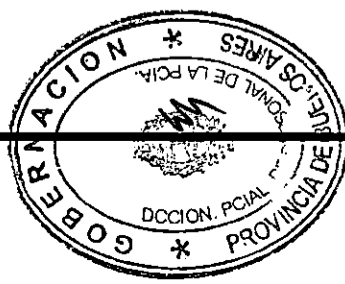


SUBSECRETARIA DE COORDINACION Y ATENCION DE LA SALUD
DIRECCION PROVINCIAL DE HOSPITALES
Hospital Zonal General de Agudos "Magdalena V. de Martinez" de General Pacheco
Programa: 0021

Anexo 2

NOMBRES Y APELLIDOS DOCUMENTO Y CLASE	CORRESPONDE AL EXPEDIENTE	CARGO	ESPECIALIDAD	RÉGIMEN HORARIO	CÓDIGO	VACANTE
Flavia Lorena CICIRO (D.N.I. 24.564.994 - Clase 1975)	2976-4454/14	Licenciada Obstétrica	--	treinta y seis (36) horas semanales guardia (artículo 26 de la Ley N° 10471)	--	Resolución 11112 N° 1204/14 - Anexo 1 - Planilla 66 Lidia Diana DI VICENTI

1630



Planilla 2

P

SUBSECRETARÍA DE COORDINACIÓN Y ATENCIÓN DE LA SALUD

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE HOSPITALES

Hospital Zonal Especializado de Agudos y Crónicos "Dr. Antonio A. Cetrángolo" de Vicente López

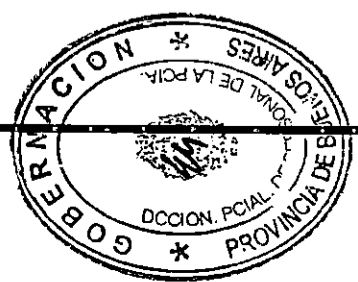
Programa: 0027

Anexo 2

NOMBRES Y APELLIDOS DOCUMENTO Y CLASE	CORRESPONDE AL EXPEDIENTE	CARGO	ESPECIALIDAD	RÉGIMEN HORARIO	CÓDIGO	VACANTE
Raúl Andrés SOSA (D.N.I. 29.123.071 - Clase 1982)	2987-29/15	Médico	Clinica Quirúrgica	treinta y seis (36) horas semanales guardia (artículo 26 de la Ley N° 10471)	09-10-10	Resolución 11112 N° 1204/14 - Anexo 1 - Planilla 52 Julia Susana ELBABA

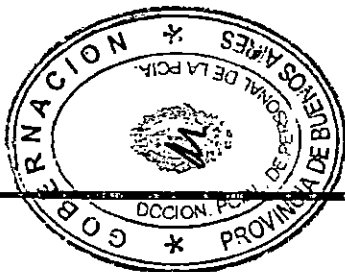
Planilla 3

SUBSECRETARIA DE COORDINACIÓN Y ATENCIÓN DE LA SALUD DIRECCIÓN PROVINCIAL DE HOSPITALES Hospital Interzonal General "Vicente López y Planes" de General Rodríguez Programa: 0046							Anexo 2
NOMBRE Y APELLIDOS DOCUMENTO Y CLASE	CORRESPONDE AL EXPEDIENTE	CARGO	ESPECIALIDAD	RÉGIMEN HORARIO	CÓDIGO	VACANTE	
Hernán Ezequiel DI TOMASO MESA (D.N.I. 31.598.322 - Clase 1985)	2989-6629/14	Médico	Clínica Quirúrgica	treinta y seis (36) horas semanales guardia (artículo 26 de la Ley N° 10471)	09-10-10	Presupuesto General Ejercicio 2015 Ley N° 14652	



SUBSECRETARIA DE COORDINACION Y ATENCION DE LA SALUD DIRECCION PROVINCIAL DE HOSPITALES Hospital Interzonal Especializado Materno Infantil "Don Victorio Tetamanti" de Mar del Plata Programa 0048						
NOMBRES Y APELLIDOS DOCUMENTO Y CLASE	CORRESPONDE AL EXPEDIENTE	CARGO	ESPECIALIDAD	RÉGIMEN HORARIO	CÓDIGO	VACANTE
Carlos Javier CHAVES (D.N.I. 22.915.740 - Clase 1973)	2975-797714	Médico	Cardiología	treinta y seis (36) horas semanales de labor (artículo 25 de la Ley N° 10471, modificado por el artículo 2° de la Ley N° 10678)	09-06-00	Resolución 11112 N° 991/14 María Paula BRIGUGLIO

Planilla 5



Dr. ALEJANDRO FEDERICO COLLIA
 Ministro de Salud
 de la Provincia de Buenos Aires

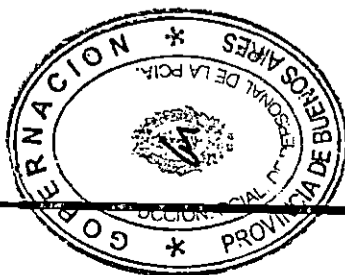
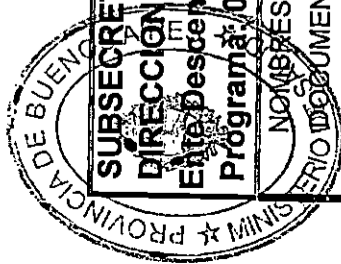
SUBSECRETARIA DE COORDINACION Y ATENCION DE LA SALUD
DIRECCION PROVINCIAL DE HOSPITALES
Ente Descentralizado Hospital Integrado de Región Sanitaria VIII
Programa: 0090

Anexo 2

NOMBRES Y APELLIDOS SERIO DOCUMENTO Y CLASE	CORRESPONDE AL EXPEDIENTE	CARGO	ESPECIALIDAD	RÉGIMEN HORARIO	CÓDIGO	VACANTE
Leticia María GERBI (D.N.I. 29.141.524 - Clase 1981)	2948-3044/15	Licenciada en Biología	--	treinta y seis (36) horas semanales de labor (artículo 25 de la Ley N° 10471, modificado por el artículo 2° de la Ley N° 10678)	--	Presupuesto General Ejercicio 2015 Ley N° 14652

Planilla 6

80

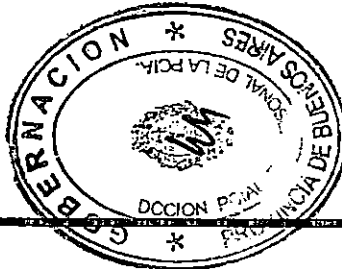


SUBSECRETARÍA DE COORDINACIÓN Y ATENCIÓN DE LA SALUD
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE HOSPITALES
Hospital Interzonal General de Agudos "Prof. Dr. Rodolfo Rossi" de La Plata
Programa - 0068

Anexo 2

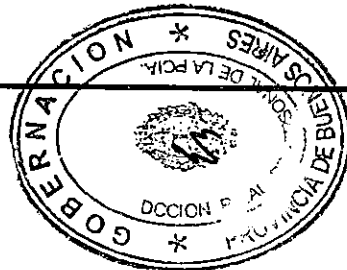
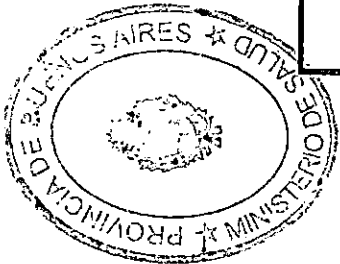
NOMBRES Y APELLIDOS DOCUMENTO Y CLASE	CORRESPONDE AL EXPEDIENTE	CARGO	ESPECIALIDAD	RÉGIMEN HORARIO	CÓDIGO	VACANTE
Elunei Ana Lucia ZATTERA (D.N.I. 32.212.851 - Clase 1986)	2963-7087/14	Licenciada en Kinesiología y Fisiatría	--	treinta y seis (36) horas semanales de labor (artículo 25 de la Ley N° 10471, modificado por el artículo 2° de la Ley N° 10678)	--	Presupuesto General Ejercicio 2015 Ley N° 14652
Miguel Alejandro GULAYIN (D.N.I. 32.869.149 - Clase 1987)	2963-7720/15	Médico	Cardiología	treinta y seis (36) horas semanales guardia (artículo 26 de la Ley N° 10471)	09-06-10	Presupuesto General Ejercicio 2015 Ley N° 14652

Planilla 7



Dr. ALEJANDRO FIDELINO COLLA
 "Médico" 2010
 de la Prefectura de Buenos Aires

ANEXO 3		
NOMBRES Y APELLIDOS DOCUMENTO Y CLASE	EXPEDIENTE	CARGO
Pablo Federico SAYAGO (D.N.I. 32.295.375 - Clase 1986)	2998-919/14	Hospital "Lino Pifeiro", dependiente de la Municipalidad de Baradero
Flavia Lorena CICIRO (D.N.I. 24.564.994 - Clase 1975)	2976-4454/14	Hospital Municipal de Tigre
Hernán Ezequiel DI TOMASO MESA (D.N.I. 31.598.322 - Clase 1985)	2989-6629/14	Hospital Eva Perón de Merlo, dependiente de la Municipalidad de Merlo



Planilla 1